



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-RES-003B

0332

02 FEB 2016

RESOLUCIÓN No. _____ DE _____ 2016

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales otorgadas por el Artículo 1 Numeral 1
del Decreto 101 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que dentro de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, existe el empleo de libre nombramiento y remoción denominado ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 03, el cual, quedó vacante a partir del 01 de febrero de 2016, debido a la renuncia de HAROLD RAUL PADILLA SEPULVEDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía 19.469.715, en atención a la Resolución 0305 del 28 de enero de 2016.

Que verificada la información reportada en la hoja de vida de JEANNETH ROCIO GOMEZ RODRIGUEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía 52.263.569, se verificó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para desempeñar el empleo ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 03, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que en ejercicio de la facultad discrecional, se dispone efectuar el nombramiento de JEANNETH ROCIO GOMEZ RODRIGUEZ, en el empleo ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 03, de la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria Distrital de Integración Social,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a JEANNETH ROCIO GOMEZ RODRIGUEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía 52.263.569, en el empleo ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 03, de la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

0332

02 FEB 2016
Página 2 de 2

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. DE 2016
"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CONSUELO ARAUJO CASTRO
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisó y Aprobó: Dora Meneses Poveda (E)